

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA****PRESUPUESTO 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....17.800	Gastos de personal18.500
Tasas y otros ingresos.....20.400	Gastos en bienes corrientes y servicios45.250
Transferencias corrientes.....21.500	Gastos financieros350
Ingresos patrimoniales.....16.300	Transferencias corrientes1.200
TOTAL INGRESOS.....76.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital10.400
	TOTAL GASTOS.....76.000

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios.*

Denominación: Secretaría Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 8 de febrero de 2013.- El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

414

BOPSO-23-25022013